

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 1685 y 1689/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación / de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554, como Profesores Ordinarios en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figu



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

ra en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los /
docentes designados por el artículo 1º de la presente resolu-
ción la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en
que se produzca la real prestación de servicios.

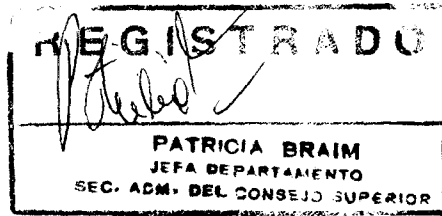
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 481/93

U. T. N.
h h m

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 481/93

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

PAZOS, Alberto José	Geología y Mineralogía	0,5 DS
D.N.I. N° 4.570.486		
Legajo UTN n° 18090-4		
QUADRI, Néstor Pedro	Instalaciones Termomecánicas	0,5 DS
L.E. N° 4.291.255		
Legajo UTN n° 2964-4		

